

Denominación del Título	Grado Universitario en Enfermería
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios (28042772)
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En el perfil de ingreso se describe brevemente las aptitudes y actitudes que debe tener el estudiante. Se describen los criterios de admisión ponderando las diferentes fases. Sin embargo, deberían de exponer, para los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que deben de haber cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad).

Se exponen las competencias el título de forma general en un solo enlace.

El reconocimiento y transferencia de créditos y la normativa de permanencia se puede localizar en la parte izquierda de la web. El lugar elegido no es intuitivo dentro de la estructura de la web, por lo que su búsqueda puede ser confusa. Incluir indicaciones más sencillas que los propios artículos del reglamento podría beneficiar su comprensión.

Dado que existe un curso de adaptación (para estudiantes con diplomatura) debería de incluirse toda la información de forma visible y transparente.

En la documentación oficial del título falta la memoria completa del grado así como el enlace de su publicación en el BOE.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información que presentan las guías es amplia y precisa. También hay que destacar que las guías describen claramente la ponderación que se va a hacer en los sistemas de evaluación.

Se deben ajustar las competencias a alcanzar en el Prácticum I, dado que las que se describen son inalcanzables, ya que cuando se llevan a cabo aún no se han adquirido los conocimientos necesarios (Cuidados básicos de Enfermería). Las competencias posibles de un prácticum en primer curso, deben estar

relacionadas con la toma de contacto y la observación.

Se recomienda incluir en el perfil de ingreso del Título tener conocimientos de inglés y habilidades informáticas, ya que se presentan como pre - requisitos en alguna asignatura.

El peso mayor de las actividades formativas empleadas, en la mayor parte de las asignaturas, facilitan la adquisición de resultados de aprendizaje teóricos.

Se utilizan metodologías docentes donde el estudiante es un sujeto poco activo en su propio aprendizaje. Es conveniente, ir sustituyendo, parte de estas actividades, por otras en las que el estudiante sea más protagonista y favorezcan además, la adquisición de los correspondientes resultados de aprendizaje, relacionados con las aptitudes (habilidades) y las actitudes (motivación, interés por el aprendizaje).

Se deben evaluar también las aptitudes y actitudes. En las guías se describen competencias de "saber", "saber hacer" y "saber ser". Los sistemas de evaluación utilizados no se corresponden en su totalidad con esto, ya que se pondera de forma elevada las pruebas que sirven solo para evaluar conocimientos teóricos.

Es necesario ampliar el número de horas prácticas tanto en las materias como en las prácticas tuteladas del Título.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes deben de conocer el calendario de los exámenes del grado por lo que debe ser incluido.

Los estudiantes deben de conocer los horarios de las materias por lo que debe ser incluido.

Las guías docentes se localizan fácilmente con toda la información necesaria.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

Los enlaces aportados, facilitan el acceso tanto a los procedimientos del sistema de garantía interno de calidad de la U. Pontificia de Comillas, como a las actas y documentos que recogen los contenidos de los datos obtenidos y el uso dado.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación, no sólo con las actas y hoja de control de indicadores, sino también con el informe anual de seguimiento de la titulación, si bien varias de las áreas de mejora contenidas en su anexo 1 carecen de ningún detalle acerca de las acciones a desarrollar.

Finalmente, se sugiere valorar la posibilidad de que los planes de acción lleven asociados objetivos cuantitativos (cuando sea posible), de modo que se facilite el seguimiento y comprobación de su eficacia.

El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad Pontificia de Comillas, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción de los grupos de interés y calidad del profesorado,

Además, se facilita acceso a diferentes actas e informes

De la información aportada se deduce que existen los cauces de participación de los grupos de interés en la gestión y mejora del título, así como la realización de análisis periódicos de los resultados de satisfacción de aquellos con el Grado, que en general se muestran adecuados.

El Centro se acoge a lo dispuesto en el procedimiento PS-04 (si bien su nombre en el listado no coincide con el del propio documento), general de la U. P. Comillas para el tratamiento de estas cuestiones.

El apartado 3 del informe anual de seguimiento de la titulación muestra que se tienen en cuenta las sugerencias de los estudiantes, si bien, no se hace

referencia en aquel a las que hayan podido llegar a través del buzón de la web (cauce primario recogido en PS-04). En caso de escaso o nulo uso del buzón, se sugiere indagar en su idoneidad al cometido planteado.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico no está descrita de forma explícita. El personal académico descrito, solo se relaciona con áreas de conocimiento que, por otra parte, no coinciden al 100 por ciento con las áreas de conocimiento descritas en las guías.

En éstas, se adscriben varias asignaturas al área de conocimiento "Ciencias Biosanitarias" que por una parte no es un área de conocimiento de Ciencias de la Salud y por otra parte no permite asociarlo con un perfil concreto, lo que dificulta la evaluación.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

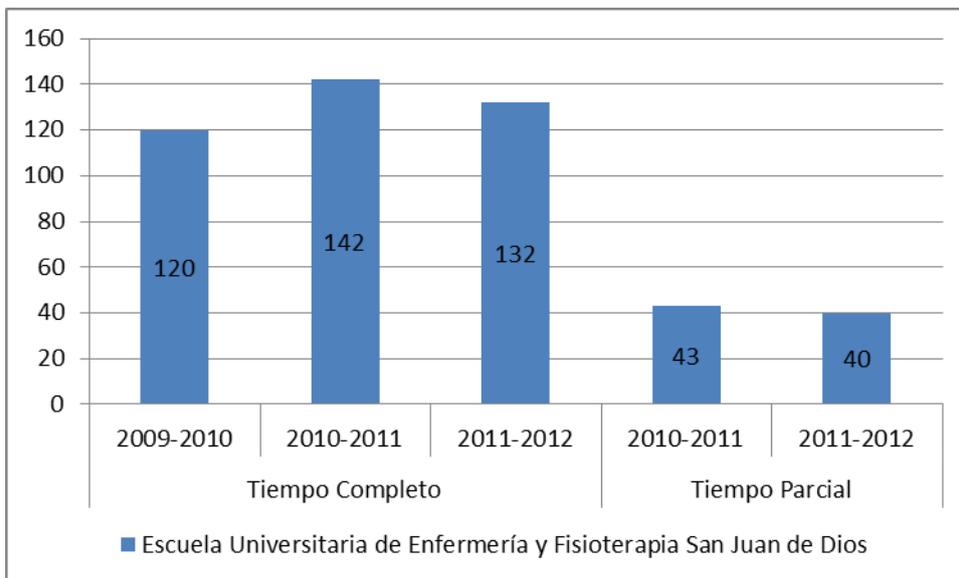
EL DIRECTOR DE ANECA



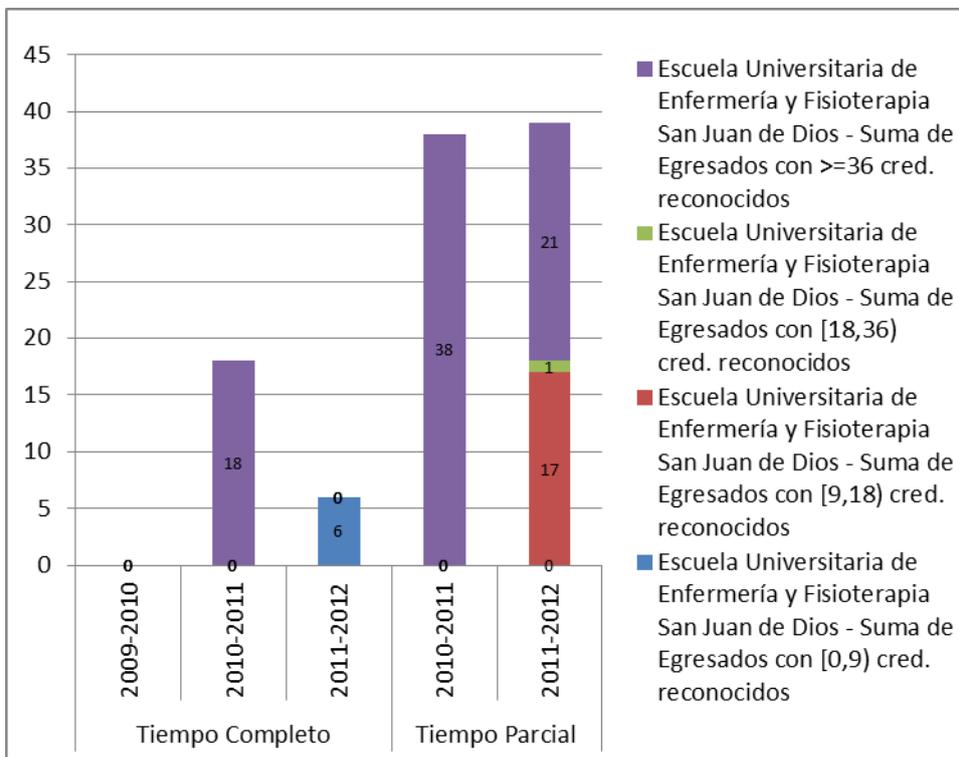
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

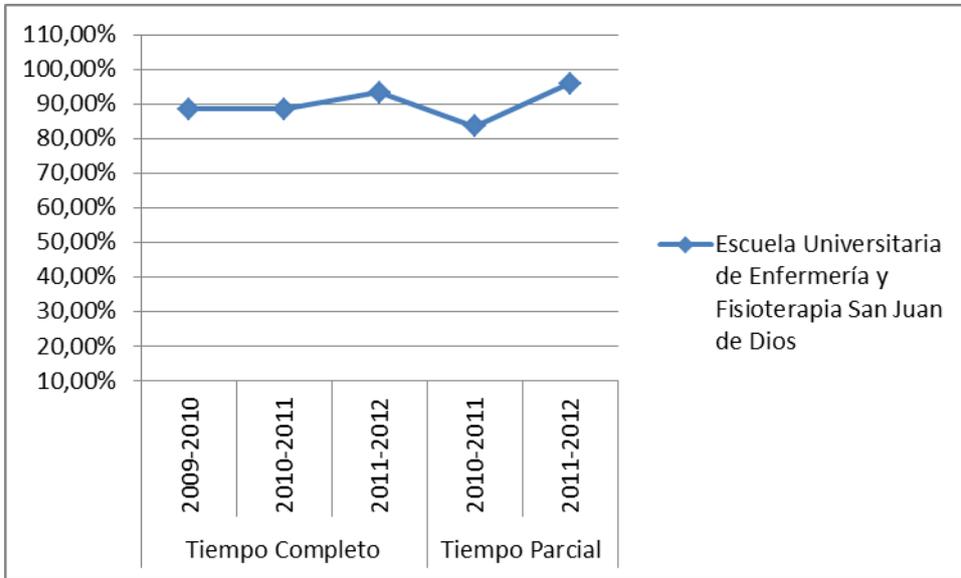
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

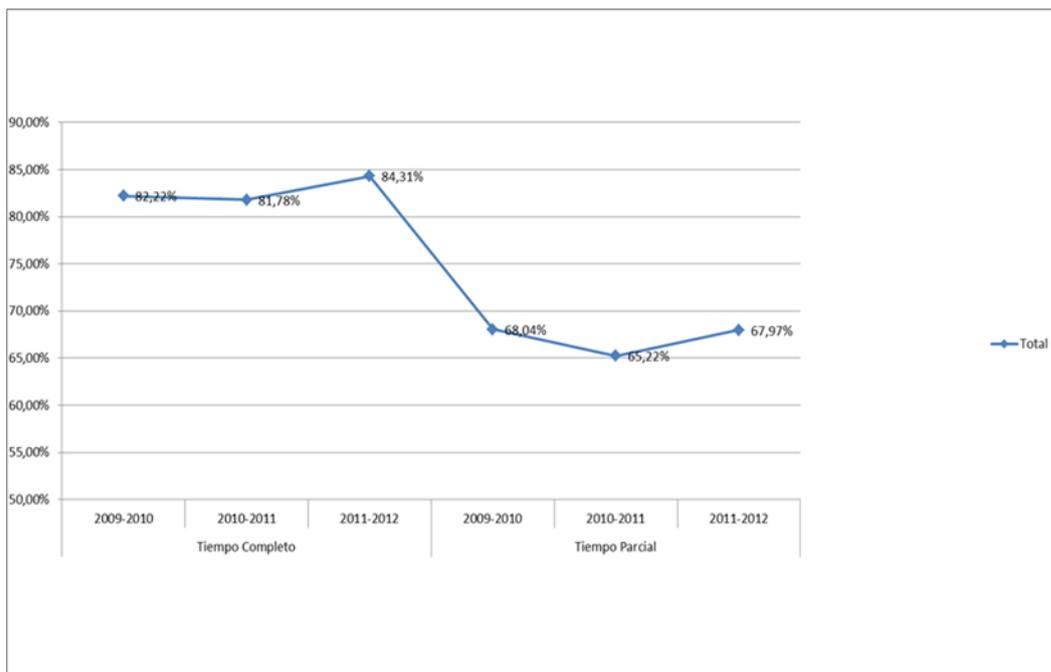


TASA DE RENDIMIENTO

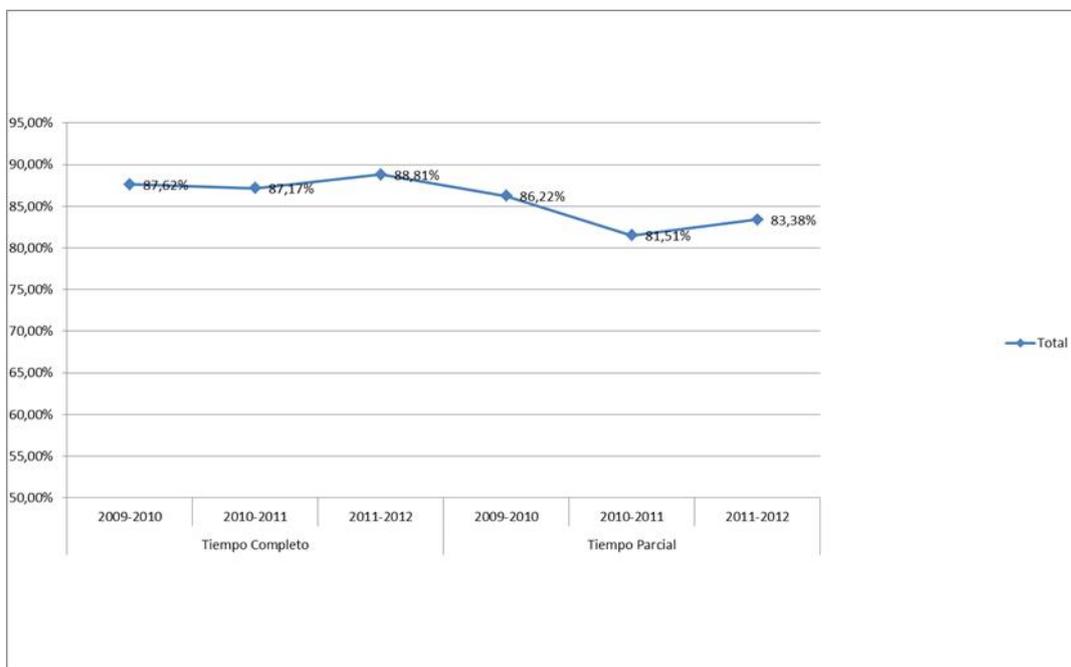


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

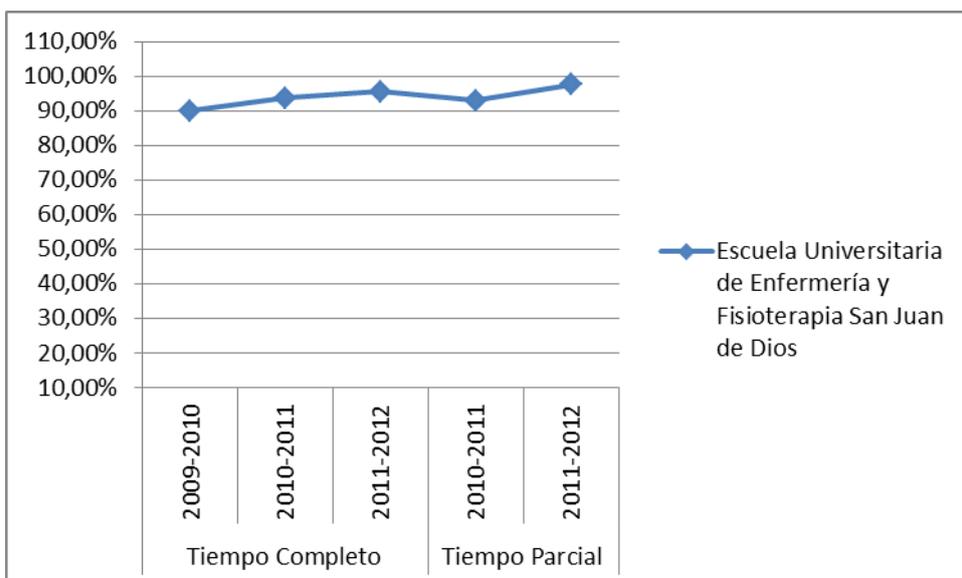
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.